



Reflexiones del Presidente de Honor

EL PITO DEL SERENO

*Sentir que se ríe de nosotros
algo al mismo tiempo inferior
y más fuerte que uno, es espantoso.*

G.K. Chesterton

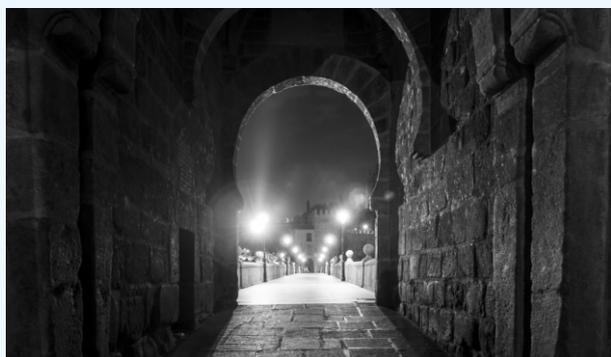
Noche de insomnio, me dejo engullir por la urbe, callejeo sin rumbo por la hermosa ciudad de Valencia, escapan las horas, a lo lejos tañen campanas, inaugural llamada a los devotos, comienza a clarear el día; las farolas, una a una mueren, de golpe el bullicio ciudadano lo invadirá todo. Atrás quedan las viejas costumbres, no reparo en mujeres barriendo las aceras, arrojando un pozal de agua sobre las mismas para fregarlas, ni tranvías abarrotados de gentes que acuden al trabajo, ni serenos batidos en franca retirada con el deber cumplido. Los tiempos han cambiado, nosotros también.

Detallan las crónicas que los serenos comenzaron a prestar sus servicios en la ciudad del Turia, primer municipio español en tenerlos. Su aparición fue debida al paro forzoso de los "cohetes" (pirotécnicos), al prohibirse su industria por "el rey alcalde" Carlos III en 1769. Al mismo tiempo, se puso en práctica la Ley sobre la división de las ciudades en barrios, con regidor propio en cada uno de ellos y numeración de viviendas. Entre los regidores municipales figuraba Joaquín Manuel Fos (1730-1789), importante industrial sedero, marqués de San Joaquim, ilustrado y entusiasta viajero, quien propuso a los parados la formación de un cuerpo de vigilancia nocturna, parecido a como él los había visto en otras ciudades europeas; la retribución sería costeada por las aportaciones voluntarias del mismo vecindario. Dicha idea se introduce e implanta en Madrid en 1782, para con posterioridad extenderse a todas las capitales de provincia, reguladas sus funciones por Real Decreto del 16 de septiembre de 1834. A partir de 1854 quedan unificadas en España las misiones de sereno y farolero. En febrero de 1908, estos custodios se profesionalizan y otorga la consideración de agentes de la autoridad.

Dentro de sus obligaciones destaca la protección de la propiedad y personas, entre las once de la noche y las cinco de la madrugada. Además, cumplen otros servicios marginales, abrir puertas, cantar las horas o el estado meteorológico del tiempo en Valencia, por lo general suave, lo cual da lugar a la repetida expresión: "las tres y sereno", de donde toman su denominación. Van equipados de un farol y chuzo, a la sazón cubiertos con gorra como prenda reglamentaria. Operan por distritos y en cada uno de ellos poseen su lugar de concentración antes de emprender la tarea noctámbula. Les basta tocar el silbato, si advierte la presencia de un sospechoso u otra incidencia, para que de inmediato acudan en su auxilio los miembros de los cuerpos de seguridad, así como sus compañeros cercanos al lugar del suceso.

A pesar de lo referido, la aparición postrera del teléfono, al alcance de una mayoría de ciudadanos, tuvo mucho que ver con la supresión de los serenos; la tecnología puesta a disposición del público hizo redundante su presencia en la vía pública, si bien, es cierto que, por aquellas fechas como hemos dicho, ya nadie les hacía el menor caso. Sirvan de ejemplo tan honrados trabajadores para ilustrar lo que en España representa el sector de las seguridades, en exceso regulado, lo cual incapacita e impide su avance, apenas desarrollado desde su nacimiento en 1974.

Ustedes saben que la actividad mercantil ha de realizarse de la manera más fluida, previsible y libre posible. El comercio, se rige por una serie de normas por lo común aceptadas: 1. No fijar exclusiones entre los diversos interlocutores comerciales; 2. Las mercancías importadas y las producidas en el país tendrán el mismo trato, al menos después que los productos extranjeros hayan entrado en el mercado. No olvidemos, por medio del equilibrio y la previsión se promueve la inversión, se crean puestos de trabajo y los consumidores aprovechan los frutos de la competencia. Cuanto menos reguladas estén mejor, la selección natural hace que sobrevivan las más evolucionadas.



El sector de las seguridades se halla fuertemente regulado, sometido a las compañías de seguros, las cuales exigen que las empresas vengan obligadas a demostrar su adecuada actividad, no tanto con los usuarios, limitando las coberturas en los seguros de responsabilidad civil. Clientes y gobernantes deben ser conscientes que las instaladoras o fabricantes de equipos de ningún modo pueden garantizar el total de lo robado.

Concluyo, estimo que el teléfono prestó mejor servicio a la ciudadanía que los serenos, por su parte la policía jamás dejó de socorrer a los vecinos ante cualquier demanda de ayuda, lo hizo siempre de modo rotundo, inmediato, rápido y fiable. Solo nos queda desear, pedir en justicia a quien corresponda, no asfíen al sector de las seguridades, dejen que fluya, avance con los tiempos, y, sobre todo, no nos conviertan en el pito del sereno.

Antonio Ávila Chuliá